

ACUERDO 090 DE 2019

ACUERDO No. 090 DE 10-07-2019

Sesión de OCAD realizada
10-07-2019

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR.

OCAD Región Centro Oriente

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el artículo 3.1.1.1, Sección 1, capítulo 1, título 3 del Acuerdo 045 de 2017 "Acuerdo único del sistema general de regalías" establece que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de evaluar, viabilizar, priorizar, aprobar, designar su ejecutor y la instancia encargada de contratar la interventoría, de conformidad con lo previsto en la Ley 1530 de 2012.

ACUERDO 090 DE 2019

correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 24 del decreto 2190 de 2016 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 02 de julio de 2019, la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo.

Que el artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el octa aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte

ACUERDO 090 DE 2019

para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 06 del 10 de julio de 2019, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Centro Oriente, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REAGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DESIGNACIÓN DE INSTANCIA ENCARGADA PARA ADELANTAR LA INTERVENTORÍA

Artículo 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050013	Construcción de la Plaza de Mercado del municipio de Choachí Cundinamarca	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.152.125.044,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$3.152.125.044,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.152.125.044,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$3.152.125.044,00	N.A.	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU			Valor	\$2.924.204.344,00	
Instancia pública designada para la	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU			Valor	\$227.920.700,00	

ACUERDO 090 DE 2019

contratación de interventoría			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.		

Artículo 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050036	Adquisición de ambulancias para el fortalecimiento de la red hospitalaria del departamento Cundinamarca	AC-45 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.385.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$2.385.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.385.000.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$2.385.000.000,00	N.A.	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Cundinamarca			Valor	\$2.385.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A. ¹			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

Artículo 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

¹ El proyecto no cuenta con instancia pública designada para la contratación de la interventoría, pero se designó a la Gobernación de Cundinamarca como entidad encargada de adelantar la Supervisión.

ACUERDO 090 DE 2019

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050044	Fortalecimiento a la estrategia de alimentación Escolar para Municipios no certificados. Vigencia 2019 del Departamento de Cundinamarca	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$18.301.749.135,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de compensación regional		2019	\$18.301.749.135,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$18.301.749.135,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$18.301.749.135,00	N.A.	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Cundinamarca			Valor	\$16.632.925.335,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Cundinamarca			Valor	\$ 1.668.823.800,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

Artículo 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050008	Mejoramiento de la vía El Carmen - Otaré del K0+000 al K3+000 El Carmen	AC-38 Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$13.721.372.691,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional		2019	\$10.257.908.091,57
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional		2020	\$3.463.464.599,43
Valor Aprobado por el Ocad	\$13.721.372.691,00			

ACUERDO 090 DE 2019

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$10.257.908.091,57	N.A.	\$0,00	2019-2020
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$3.463.464.599,43	N.A.	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Asociación de Municipios del Nordeste y Magdalena Medio Antioqueño Zona NUS			Valor	\$12.915.878.262,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Norte de Santander			Valor	\$805.494.429,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017					

Artículo 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
201800060006	Mejoramiento en tramos de vías terciarias priorizadas en los municipios de Los Patios, San Cayetano, Norte de Santander	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.442.161.698,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2019	\$2.442.161.698,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.442.161.698,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):

ACUERDO 090 DE 2019

Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019-2020	\$2.442.161.698,00	N.A.	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Norte de Santander			Valor	\$2.282.394.110,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Norte de Santander			Valor	\$159.767.588,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017					

Artículo 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018004680110	Mejoramiento y pavimentación de la vía secundaria Jesús María - Sucre del Departamento de Santander	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.863.875.144,49
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2019	\$6.495.147.928,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.495.147.928,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - SANTANDER	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019	\$363.727.216,49	
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SUCRE	Propios	2019	\$5.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos	2019-2020	\$6.495.147.928,00	N.A.	\$0,00	2019-2020

ACUERDO 090 DE 2019

	de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz				
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Santander			Valor	\$6.481.639.280,97
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Santander			Valor	\$382.235.863,52
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.				

TITULO II

APROBACIÓN DE LOS RECURSOS DE FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL Y FONDO DE DESARROLLO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL SIGUIENTE PROYECTO

Artículo 7. APROBACIÓN de los recursos de Fondo de Compensación Regional y Fondo de Desarrollo Regional del departamento de Santander del siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050045	Construcción parque interactivo centro oriente Santander - Barrancabermeja	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$23.498.262.602,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER	Fondo de compensación regional - departamento de Santander		2019	\$4.053.826.322,00
Departamentos - SANTANDER	Fondo de desarrollo regional - departamento de Santander		2019	\$149.415.006,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.203.241.330,00			
Colinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER	Asignación directas		2019	\$17.795.021.272,00
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
ECOPETROL	Propios		2019	\$1.500.000.000,00



ACUERDO 090 DE 2019

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$4.053.826.322,00	N.A.	\$0,00	2019-2020
Departamentos - SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$149.415.008,00	N.A.	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Santander			Valor	\$ 22.325.389.082	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Santander			Valor	\$1.172.873.520	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

TITULO III

INFORMACIÓN DE OTRAS DECISIONES QUE SE PRESENTEN AL OCAD

CAPÍTULO 1

AJUSTES CONSIDERADOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS DESIGNADAS COMO EJECUTORAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Artículo 8. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el departamento de Norte de Santander, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado "Servicio de alimentación escolar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2018 en los municipios no certificados en educación del departamento Norte de Santander", identificado con BPIN 2017000050066 el cual fue aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 68 de fecha 07 de noviembre de 2017. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte del acta que soporta el presente acuerdo.

El ajuste consistió en el incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades. El proyecto queda como se detalla a continuación:

ACUERDO 090 DE 2019

ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
NORTE DE SANTANDER	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	2017-2018	\$ 30.028.983.600,00	\$ 30.028.983.600,00	\$ 0,00
NORTE DE SANTANDER	PROPIOS	2018	\$ 0,00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
VALOR TOTAL			\$ 30.029.027.241,00	\$ 30.128.983.600,00	\$ 100.000.000,00

Artículo 9. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el departamento de Norte de Santander, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado "Servicio de alimentación escolar a niñas, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2018 en los municipios no certificados en educación del departamento Norte de Santander", identificado con BPIN 2017000050066 el cual fue aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 68 de fecha 07 de noviembre de 2017. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte del acta que soporta el presente acuerdo.

El ajuste consistió en la Disminución de recursos de fuentes del SGR, siempre que el proyecto se encuentre en ejecución (Considerado de forma conjunta entre entidad que presenta el proyecto a OCAD y ejecutora) - Liberación Parcial. El proyecto queda como se detalla a continuación:

FUENTE	VIGENCIA	ULTIMO VALOR APROBADO	MODIFICACIÓN ACTUAL	PRESUPUESTO FINAL
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	2017-2018	\$ 30.028.983.600,00	\$ 29.422.428.477,00	-\$ 606.555.123,00
RECURSOS PROPIOS	2018	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00
VALOR TOTAL		\$ 30.128.983.600,00	\$ 29.522.428.477,00	-\$ 606.555.123,00

Artículo 10. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el Departamento de Cundinamarca, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado Mejoramiento de la productividad y rentabilidad de los caficultores del departamento de Cundinamarca, identificado con BPIN 2017000050065 el cual fue aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 69 de fecha 12 de diciembre de 2017. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte del acta que soporta el presente acuerdo.

El ajuste consistió en la Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.

Artículo 11. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el Departamento de Norte de Santander, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado Mejoramiento de la vía Ragonvalia -Chinacota, del k0+000 al k1+000, municipio de Ragonvalia, Norte de Santander,

ACUERDO 090 DE 2019

Centro Oriente, identificado con BPIN 2015000050087 el cual fue aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 57 de fecha 28 de noviembre de 2016. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte del acta que soporta el presente acuerdo.

El ajuste consistió en el incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades. El proyecto queda como se detalla a continuación:

ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional 2015-2016	2015-2016	\$3.374.961.884,35	\$3.374.961.884,35	\$0.00
NORTE DE SANTANDER	Propios	2016	\$2.362.500.000,00	\$2.362.500.000,00	\$0.00
NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional 2017-2018	2017-2018	\$682.659.352,65	\$682.659.352,65	\$0.00
NORTE DE SANTANDER	Propios	2019	\$0,00	\$312.096.276,00	\$312.096.276,00
VALOR TOTAL			\$6.420.121.237,00	\$6.732.217.513,00	\$312.096.276,00

Artículo 12. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el Departamento de Boyacá de Santander, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado Suministro de complemento alimentario a estudiantes de las instituciones educativas oficiales del departamento de Boyacá, identificado con BPIN 2017000050060 el cual fue aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 68 de fecha 07 de noviembre de 2017. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte del acta que soporta el presente acuerdo.

El ajuste consistió en la Reducción de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad del proyecto, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. (Esto genera una disminución del valor total del proyecto y por tanto una reducción en sus fuentes de financiación- Liberación Parcial).

CAPÍTULO 2

INFORMACIÓN DE CIERRES DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Artículo 13. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ACUERDO 090 DE 2019

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Suministro para brindar complemento alimentario a N.N.A. de I.E. oficiales durante el segundo semestre del año 2014 departamento de Boyacá, Centro Oriente.
CODIGO BPIN	2014000050031
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 025 de 11 de Agosto de 2014
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 107 de 26 de Junio de 2019

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor aporte Fondo de Compensación Regional.	\$9.585.985.500,00	
Valor ejecutado Fondo de Compensación Regional - Boyacá.		\$7.435.849.465,09
Valor no comprometido Fondo de Compensación Regional - Boyacá		\$46.135.384,91
Valor no ejecutado Fondo de Compensación Regional - Boyacá		\$2.104.000.650,00
Sumas iguales(Valor total del proyecto)	\$9.585.985.500,00	\$9.585.985.500,00

Conforme a la ejecución financiera anteriormente descrita, se aclara que mediante ajuste con Acuerdo No 081 de 21/09/2018 se liberaron del proyecto los recursos de Fondo de compensación Regional - Boyacá por valor de dos mil ciento cincuenta millones ciento treinta y seis mil treinta y cuatro pesos con noventa y un centavos (\$ 2.150.136.034,91), conforme a la siguiente relación.

CONCEPTO	VALOR
Recursos no comprometidos	\$46.135.384,91
Recursos no ejecutados	\$2.089.103.025,00
Recursos reintegrados	\$14.897.625,00

Artículo 14. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Suministro de complemento alimentario a estudiantes de básica secundaria y media de las instituciones educativas oficiales del departamento de Boyacá, durante el año 2017 - Centro Oriente
CODIGO BPIN	2016000050066
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 59 de 30 de Diciembre de 2016

ACUERDO 090 DE 2019

RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 108 de 26 de Junio de 2019
-----------------------------	--

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor aporte Fondo de Compensación Regional - Boyacá.	\$33.778.241.042,82	
Valor aporte recursos propios 123 municipios - Dpto Boyacá.	\$4.922.045.498,52	
Valor aporte Fondo de Desarrollo Regional - Boyacá.	\$1.038.820.567,86	
Valor ejecutado Fondo de Compensación Regional - Boyacá		\$28.300.456.746,42
Valor no ejecutado Fondo de Compensación Regional - Boyacá		\$2.063.713.188,54
Valor no comprometido Fondo de Compensación Regional - Boyacá		\$1.996.398,01
Valor no comprometido liberado e informado Acuerdo 86 de 08/03/2019 Fondo de Compensación Regional - Boyacá		\$3.392.909.839,85
Valor liberado e informado Acuerdo 65 de 30/08/2017 Fondo de Compensación Regional - Boyacá		\$19.164.870,00
Valor no comprometido liberado e informado Acuerdo 86 de 08/03/2019 Fondo de Desarrollo Regional - Boyacá		\$1.038.820.567,86
Valor ejecutado recursos propios 123 municipios - Dpto Boyacá.		\$4.048.514.212,96
Valor no ejecutado liberado e informado Acuerdo 86 de 08/03/2019 recursos propios 123 municipios - Dpto Boyacá.		\$873.531.285,56
sumas iguales (valor total del proyecto)	\$39.739.107.109,20	\$39.739.107.109,20

Artículo 15. INFÓRMESE el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2018 en los municipios no certificados en educación del departamento de Norte de Santander.
CODIGO BPIN	2010700050066

ACUERDO 090 DE 2019

ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 68 de 7 de noviembre de 2017
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 581 de 29 de Mayo de 2019

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO				
ITEMS	DESCRIPCION	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto.	\$30.028.983.600	\$100.000.000	\$30.128.983.600
2	Contratado.	\$29.642.907.100	\$100.000.000	\$29.742.907.100
3	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado).	\$29.422.309.947	\$100.000.000	\$29.522.309.947
4	Pago a contratistas.	\$29.422.428.477	\$100.000.000	\$29.522.428.477
5	Saldo no ejecutados a reintegrar.	\$0		\$0
6	Saldo no ejecutados reintegrados.	\$118.530		\$118.530
7	Saldo no ejecutados liberados.	\$606.555.123		\$606.555.123
8	Rendimientos financieros generados.	\$0		\$0
9	Rendimientos financieros reintegrados.	\$0		\$0
10	Saldo por reintegrar de rendimientos financieros.	\$0		\$0

CAPÍTULO 3

ACLARACIONES DE ACUERDOS

Artículo 16. La Secretaría Técnica del OCAD Centro Oriente se permite exponer las fuentes de financiación del proyecto que se individualizara mas adelante, teniendo en cuenta que por error se omitió dar a conocer las mismas en el artículo 24 del Acuerdo 089 del 13 de Junio de 2019, quedando como se describe a continuación:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Bogotá D.C	2015000060079	Construcción y dotación del centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre de Bogotá. D.C.	46	28/dic/15

ACUERDO 090 DE 2019

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
EJECUTOR	BOGOTA D.C	F.D.R	2015-2016	\$25.000.000.000,00	\$25.000.000.000,00	\$0,00
EJECUTOR	BOGOTA D.C	F.D.R	2017-2018	\$1.226.799.727,72	\$1.226.799.727,72	\$0,00
EJECUTOR	BOGOTA D.C	F.D.R	2019-2020	\$0,00	\$4.233.129.592,00	\$4.233.129.592,00
EJECUTOR	BOGOTA D.C (SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE)	PROPIOS	2017	\$2.676.642.000,00	\$2.676.642.000,00	\$0,00
EJECUTOR	BOGOTA D.C (SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE)	PROPIOS	2018	\$1.200.000.000,00	\$1.200.000.000,00	\$0,00
EJECUTOR	BOGOTA D.C (SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE)	PROPIOS	2020	\$320.001.537,00	\$2.316.001.537,00	\$1.996.000.000,00
VALOR TOTAL				\$30.423.443.264,72	\$36.652.572.856,72	\$6.229.129.592,00

TITULO IV

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 17. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

Artículo 18. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Tunja, a los diez (10) días del mes de julio de 2019.



CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente

ACUERDO 090 DE 2019



YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente

Monica (revisado)
Revisó: Maricé Andrea Pérez Marriquet
Directora de Inversión Pública del Departamento
Proyectó: Karen Abril - Contratista
Katerin Pulido - Contratista
OCAD-Región Centro Oriente

Fecha de la sesión del OCAD: (10-julio.-2019)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (10-julio.-2019) y No 06.